

San Martin 590 X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.) Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO Nº06 / 2021

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04 de marzo de 2021, sanciona con fuerza de Ordenanza Nº972/21, en la que se aprueba la incorporación del adicional no remunerativo al sueldo básico que percibe el personal municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal Nº8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza Nº972/21 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04 de marzo de 2021.-

Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 05 de marzo de 2021.-

RODRIGO G NUÑEZ SECRETARIO DE GOBIERNO

YANGEHNA L. VIGNA INTENDENTE